

11/1049



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2013-4-1-0012691

Montevideo, 06 DIC 2013

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de noviembre de 2013.-----

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se designa en Misión Oficial en las ciudades de Los Ángeles, Santa Cruz y San José, Estados Unidos de América, al Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior, Licenciado Jorge VAZQUEZ, C.I. N° 1.041.595-2, a fin conocer las distintas estrategias y tácticas policiales que se despliegan en los Departamentos Policiales, orientados por el uso de la herramienta informática desarrollada por la firma consultora PREDPOL, mediante una visita a realizarse entre los días 25 al 27 de noviembre de 2013.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde ampliar la resolución citada en el Visto de la presente, a los efectos de detallar la erogación de la Misión Oficial de referencia, conforme a los siguientes montos: **a)** La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma de **US\$ 1.336** (dólares americanos mil trescientos treinta y seis) se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 2.1 (Endeudamiento Externo), Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala; **b)** la suma de **US\$ 492** (dólares americanos cuatrocientos noventa y dos) por el alojamiento por cuatro noches en el

hotel de la ciudad de Los Ángeles, se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.5.; c) la suma de **U\$S 1.842** (dólares americanos mil ochocientos cuarenta y dos), por concepto de gastos por pasajes al exterior por el trayecto Montevideo - Los Ángeles - San José - Los Ángeles - Montevideo, partiendo el 23 de noviembre y regresando el 28 de noviembre de 2013, y la suma de **U\$S 283** (dólares americanos doscientos ochenta y tres) por la suma de los traslados a los Departamentos Policiales a visitar, se atenderán con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículos 8 del Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) **AMPLÍASE** la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de noviembre de 2013, relacionada en el Resultando de la presente, a los efectos de detallar la erogación de la Misión Oficial de referencia, conforme a los siguientes montos: **a)** La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma de **U\$S 1.336** (dólares americanos mil trescientos treinta y seis) se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 2.1 (Endeudamiento Externo), Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala; **b)** la suma de **U\$S 492** (dólares americanos cuatrocientos noventa y dos) por el alojamiento por cuatro noches en



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

MINISTERIO DEL INTERIOR

el hotel de la ciudad de Los Ángeles, se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.5.; e) la suma de **U\$S 1.842** (dólares americanos mil ochocientos cuarenta y dos), por concepto de gastos por pasajes al exterior por el trayecto Montevideo - Los Ángeles - San José - Los Ángeles - Montevideo, partiendo el 23 de noviembre y regresando el 28 de noviembre de 2013, y la suma de **U\$S 283** (dólares americanos doscientos ochenta y tres) por la suma de los traslados a los Departamentos Policiales a visitar, se atenderán con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2.-----

2º) PUBLÍQUESE y notifíquese al Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA

JOSE MUJICA
Presidente de la República